



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
17/08/2024



NIF: G16347585

Dirección RBVC



## **BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE PROYECTOS PARA LA RESERVA DE LA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL (RBVC).**

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** Técnico de Proyectos.

### **TÉRMINOS DEL CONTRATO:**

1. Tipo de contrato: Contrato indefinido, a tiempo completo.
2. Periodo de prueba: 6 meses.
3. Retribución: 28.398,92 € Brutos/Año
4. Entidad contratante: Asociación Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel (ARBVC).
5. Centro de Trabajo. Oficina Técnica de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel (C. de Don Leonardo Lujan, 2, 16372 Enguídanos, Cuenca).
6. Horario: 35 horas semanales. Disponibilidad horaria y compromiso de movilidad (incluyendo viajes nacionales e internacionales) según necesidades del servicio. Posibilidad de teletrabajo mediante acuerdo bilateral con la ARBVC.

### **FUNCIONES DEL PUESTO:**

1. Coordinación de proyectos ejecutados por la ARBVC en cumplimiento de los objetivos y funciones de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel. Incluirá: la planificación y puesta en marcha de las acciones del proyecto, el trabajo de campo, el control financiero de los proyectos y la justificación económica de los mismos cuando sean objeto de ayudas públicas, así como el desarrollo de acciones de comunicación externa e interna del proyecto y la gestión documental del mismo.
2. La participación en equipos de trabajo en aquellos proyectos que se deriven de la participación de la ARBVC en consorcios o proyectos de cooperación.
3. Coordinación con la Dirección de la RBVC para la adecuada adaptación de la gestión de los proyectos en el marco de la planificación y gestión de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel.
4. Coordinación con el área de administración y la Asistencia Técnica contable, laboral y Fiscal de la RBVC para la adecuada gestión administrativa, económica y financiera de los proyectos.
5. Coordinar y/o desarrollar acciones de comunicación y de formación de la RBVC.
6. Apoyo a la Dirección de la RBVC en las actividades vinculadas a la coordinación y funcionamiento del Órgano de Gestión de la Reserva de la Biosfera.
7. Apoyo a la Dirección de la RBVC en otras actividades, como las derivadas de la integración de la RBVC en redes nacionales e internacionales, así como cualquier actividad aprobada por la Comisión de Trabajo Permanente de la RBVC en relación a la gestión de la misma.
8. Elaboración de informes o memorias relativas a los proyectos en marcha o en relación a la formulación de nuevos proyectos.

### **RESPONSABILIDADES**

1. Por el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas.
2. Por la oportunidad y calidad en la ejecución de las funciones asignadas.
3. Para la observación, seguimiento y actualización de la normativa aplicable.

Asociación Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel  
C/ San Blas, 2, 16372 Enguídanos, (Cuenca)  
CIF G16347585  
[www.cabrielbiosfera.org](http://www.cabrielbiosfera.org)



ASOCIACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL

Código Seguro de Verificación: NKCA AAAA DPVP ZF4P MXJN

## **BASES CONVOCATORIA PLAZA TÉCNICO DE PROYECTOS - SEFYCU 5213227**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cabrielbiosfera.sedipualba.es/>



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
17/08/2024



NIF: G16347585

Dirección RBVC



4. Por la observación, de las medidas de prevención de riesgos laborales.
5. Por el control presupuestario.
6. Por la protección de datos personales y el manejo de información confidencial.
7. Por los equipos y materiales asignados al puesto.
8. Por la gestión de las medidas necesarias para asegurar una adecuada atención a las personas usuarias.

#### REQUISITOS GENERALES

1. Disponibilidad horaria y de movilidad (interna y externa al territorio de la RBVC); deberá contar con el permiso de conducir B, disponibilidad de vehículo propio y manifestar, mediante declaración jurada, la disponibilidad para afrontar los desplazamientos necesarios para las actividades propias del puesto.
2. Tener la nacionalidad española, ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún país incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, debiendo estos últimos acreditar, además de su nacionalidad y de los requisitos generales a que hace referencia, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su estado, el acceso al empleo público. Dicha acreditación se efectuará mediante certificados expedidos por las autoridades competentes de su país de origen.
3. Poseer la capacidad funcional (física y psíquica) para el desempeño de las tareas.
4. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
6. Encontrarse en situación de desempleo y estar inscrito como demandante de empleo en las oficinas de empleo.

#### REQUISITOS PROFESIONALES

##### 0. Formación mínima:

Expertos en el conocimiento de las relaciones entre las actividades humanas y el medio físico y biológico, en sus implicaciones socioeconómicas, y en las aplicaciones tecnológicas para la gestión medioambiental y la prevención y corrección de problemas ambientales: Ingeniería Técnica Forestal o Grado en Ingeniería Forestal o en Ciencias Ambientales.

Bases para la contratación de un técnico de proyectos para la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel (RBVC)  
Página 2 de 10



ASOCIACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL

Código Seguro de Verificación: NKCA AAAA DPVP ZF4P MXJN

**BASES CONVOCATORIA PLAZA TÉCNICO DE PROYECTOS - SEFYCU 5213227**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cabrielbiosfera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 10



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
17/08/2024



NIF: G16347585

Dirección RBVC



En caso de alegar como formación mínima un antiguo título superior (licenciatura o ingeniería superior) Se considerarán como formación mínima y no se valorarán en el apartado "Título Universitario Oficial adicional".

En el caso de titulación obtenida en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el ministerio correspondiente o cualquier órgano de la administración competente para ello.

#### 1. Formación Complementaria:

- 1.1. Título Universitario Oficial adicional de rango igual o superior al mínimo exigido o formación de postgrado universitaria, relacionada con el puesto y funciones anteriormente descritas.
- 1.2. Formación Complementaria Acreditada en materias relacionadas con: Gestión Ambiental, Economía Circular o Gestión de Residuos, Educación Ambiental, Energías Renovables y Eficiencia Energética, Sistemas de Información Geográfica, Turismo Sostenible, Planificación Estratégica Territorial y Agenda 21 y Auditoría Forestal.
- 1.3. Formación en Sistemas de Información Geográfica.
- 1.4. Conocimiento de inglés. Se valorará la posesión de títulos oficiales que lo acrediten según niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

#### 2. Experiencia profesional:

- 2.1. Experiencia demostrable en entidades públicas y/o privadas en puestos y funciones similares a las descritas en las presentes bases que incluya la formulación, gestión y coordinación de proyectos de titularidad y/o financiación pública y privada relacionados con: Desarrollo Sostenible, Gestión Medioambiental, Formación y Turismo Sostenible.
- 2.2. Experiencia en la gestión de proyectos de cooperación internacional.

Se valorará la experiencia laboral mediante certificados de vida laboral y/o certificados de trabajo desempeñado.

Todos los requisitos contemplados deberán cumplirse en el momento de la finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante el proceso selectivo.

#### APTITUDES

1. Capacidad de análisis, organización y planificación
2. Iniciativa, compromiso y flexibilidad.
3. Facilidades de negociación y toma de decisiones.
4. Empatía y habilidades comunicativas/pedagógicas.
5. Capacidad de trabajo en equipo.

Bases para la contratación de un técnico de proyectos para la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel (RBVC)  
Página 3 de 10



ASOCIACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL

Código Seguro de Verificación: NKCA AAAA DPVP ZF4P MXJN

**BASES CONVOCATORIA PLAZA TÉCNICO DE PROYECTOS - SEFYCU 5213227**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cabrielbiosfera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 10



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
17/08/2024



NIF: G16347585

Dirección RBVC



### CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

1. Conocimiento de las singularidades de del territorio de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel.
2. Conocimiento de la figura de Reserva de la Biosfera, del programa MaB, de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y de la Red Española de Reservas de la Biosfera.
3. Conocimiento de planes, programas o estrategias para el desarrollo territorial sostenible y/o la conservación la biodiversidad.

### PROCESO DE SELECCIÓN

La gestión de la contratación de personal se realizará respetando los principios de publicidad, mérito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando en todo momento la transparencia del proceso.

La selección se realizará con este orden y de conformidad a los siguientes criterios:

1. Cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos (Requisitos generales y formación mínima).
2. Concurso de méritos. El Órgano de Selección tiene un plazo máximo de 10 días hábiles, desde que finaliza el plazo de presentación de solicitudes, para baremar y evaluar la fase de concurso de méritos. Finalizada la baremación se procederá a una exposición pública en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la web de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel del listado provisional de las puntuaciones obtenidas y las personas que hayan pasado a la fase de entrevista. Este listado estará en exposición durante un plazo de 3 días hábiles, y pasado dicho plazo sin presentar alegaciones, se publicará el listado definitivo, que estará en exposición pública durante 2 días hábiles. La fase de concurso de méritos tendrá carácter eliminatorio, estableciéndose una puntuación mínima de 13 puntos para pasar a la fase de entrevista. Finalizada esta exposición, se procederá a convocar a las personas que hayan pasado a la fase de entrevista, mediante exposición pública del lugar, fecha y hora de la entrevista (sede electrónica y en la web de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel), contactándose asimismo con las personas candidatas mediante teléfono y/o correo electrónico.
3. Entrevista personal con los/as candidatos/as preseleccionados/as conforme a los criterios de baremación establecidos. La entrevista profundizará sobre los siguientes aspectos: La formación y experiencia del candidato y las aptitudes requeridas. Se evaluarán los siguientes conceptos:
  - Los conocimientos requeridos.
  - La claridad expositiva y la coherencia durante la entrevista.
  - La actitud, disponibilidad y motivación.

La puntuación final será la suma de los apartados correspondientes a experiencia y formación, entrevista conforme Anexo I Criterios de Baremación. En caso de empate, se resolverá a favor de aquella persona que haya alcanzado mejor puntuación en el apartado de entrevista; de persistir aún el empate, se solventará a favor de la persona con mejor puntuación en la fase de méritos por experiencia profesional.

Bases para la contratación de un técnico de proyectos para la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel (RBVC)  
Página 4 de 10



ASOCIACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL

Código Seguro de Verificación: NKCA AAAA DPVP ZF4P MXJN

**BASES CONVOCATORIA PLAZA TÉCNICO DE PROYECTOS - SEFYCU 5213227**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cabrielbiosfera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 10



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
17/08/2024



NIF: G16347585

Dirección RBVC



La Comisión de Trabajo Permanente se reunirá para analizar la propuesta elevada desde el Órgano de selección, para su ratificación. Una vez ratificada, se realizará una exposición pública, en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la web de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel del listado provisional con las puntuaciones finales obtenidas. Este listado estará en exposición durante un plazo de 3 días hábiles, y pasado dicho plazo sin presentar alegaciones, se publicará el listado definitivo, que estará en exposición pública durante 2 días hábiles.

El Órgano de selección estará constituido por la Mesa de Contratación de la Asociación Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel, que está integrada por un presidente (Gerente GAL ADIMAN), un secretario (Director RBVC) y 3 vocales (Técnico GAL ASIADER, Presidente GAL RURABLE y Tesorero RBVC). El Órgano de selección no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de la mayoría simple de todos sus miembros. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple de los votos de los miembros presentes. La actuación del Órgano de selección se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Órgano de selección resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan por unanimidad, para aquellos supuestos no previstos en las bases. Se levantará acta de las actuaciones realizadas en cada sesión. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Órgano de selección tendrá la sede de la Asociación Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel, en Enguñadanos C/ San Blas, 2.

El órgano de selección estará sujeto a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, en cuanto a la abstención y la recusación.

#### PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para optar al puesto será necesario remitir la documentación que a continuación se detalla, vía email a: [info@cabrielbiosfera.org](mailto:info@cabrielbiosfera.org), indicando en el asunto: "SELECCIÓN TÉCNICO", para su valoración por el Órgano de selección encargado del proceso de contratación.

Documentación requerida (en documentos independientes) vía e-mail:

1. Impreso de solicitud (Modelo Anexo II)
2. Copia DNI
3. Copia Carnet de conducir B.
4. Curriculum vitae **orientado al perfil demandado**, junto con documentación acreditativa
5. del mismo: Títulos y certificaciones académicas, Contratos y/o certificados de empresas, Informe de vida laboral actualizado (exclusivamente aquellos que estén claramente relacionados con el objeto de esta convocatoria).
6. Auto-baremación de los méritos acreditados relativos a experiencia y formación (Modelo Anexo III).
7. Declaración responsable sobre disponibilidad horaria y compromiso de movilidad para realizar las actividades propias del puesto de trabajo (incluida en el impreso de solicitud).

La no aportación de los méritos de forma documental (vía email) supondrá la no valoración de los mismos.

Bases para la contratación de un técnico de proyectos para la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel (RBVC)  
Página 5 de 10



ASOCIACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL

Código Seguro de Verificación: NKCA AAAA DPVP ZF4P MXJN

**BASES CONVOCATORIA PLAZA TÉCNICO DE PROYECTOS - SEFYCU 5213227**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cabrielbiosfera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 10



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
17/08/2024



NIF: G16347585

Dirección RBVC



## PLAZO

El plazo de presentación de candidaturas será de 18 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web de la asociación y tablón de anuncios en la sede electrónica de la ARBVC.

## PROTECCIÓN DE DATOS

La Asociación Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel es la Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD) facilitándole la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento: hacer partícipe al Interesado en los procesos de selección de personal, llevando a cabo un análisis del perfil del solicitante con el objetivo de seleccionar al mejor candidato para el puesto vacante del responsable. Legitimación del tratamiento: consentimiento inequívoco mediante una clara acción del interesado (GDPR, art. 6.1.a).

Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante un plazo máximo de un año, transcurrido el cual se procederá a la supresión de los datos garantizándole un total respeto a la confidencialidad tanto en el tratamiento como en su posterior destrucción. En este sentido, transcurrido el citado plazo, y si desea continuar participando en los procesos de selección del Responsable, le rogamos nos remita nuevamente su currículum. Actualización de los datos: en caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique por escrito lo antes posible, con objeto de mantener sus datos debidamente actualizados.

Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado: Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: Asociación Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel, en Enguídanos C/ San Blas, 2.

En Enguídanos a la fecha de la firma electrónica

19005012C  
SERGIO DE FEZ  
(R: G16347585)

Firmado digitalmente por 19005012C SERGIO DE FEZ (R: G16347585)  
DN: cn=19005012C SERGIO DE FEZ (R: G16347585) gn=SERGIO c=ES o=ASOCIACION RESERVA BIOSFERA DEL VALLE DEL CABRIEL  
Motivo: Acepto los términos que define el emplazamiento de mi firma en este documento  
Ubicación:  
Fecha: 2024-08-14 14:02+02:00

Fdo.: Sergio de Fez Cerezuela  
Presidente de la Asociación Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel

Bases para la contratación de un técnico de proyectos para la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel (RBVC)

Página 6 de 10



ASOCIACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL

Código Seguro de Verificación: NKCA AAAA DPVP ZF4P MXJN

**BASES CONVOCATORIA PLAZA TÉCNICO DE PROYECTOS - SEFYCU 5213227**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cabrielbiosfera.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 10



## ANEXO I. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

### CONCURSO DE MÉRITOS

Puntuación  
de referencia

1. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Máx: 20 puntos)	
<b>1.1. Título Universitario Oficial adicional de rango igual o superior al mínimo exigido o formación de postgrado universitaria, relacionada con el puesto (Máx. 5 puntos)</b>	
1.1.1. Cada título Universitario Oficial de rango igual o superior al mínimo exigido	1,00
1.1.2. Cada postgrado menor de 30 créditos o 300 horas	1,00
1.1.3. Cada postgrado igual o mayor de 30 créditos o 300 horas	2,00
<b>1.2. Formación Complementaria Acreditada en materias relacionadas (Máx. 9 puntos)</b>	
1.2.1. Por cada formación igual o mayor de 20 y menos de 50 horas	0,10
1.2.2. Por cada formación igual o mayor de 50 y menos de 100 horas	0,25
1.2.3. Por cada formación igual o mayor de 100 y menos de 200 horas	1,00
1.2.4. Por cada formación igual o mayor de 200 y menos de 300 horas	1,50
1.2.5. Por cada formación de 300 o más horas	2,00
<b>1.3. Formación en Sistemas de Información Geográfica (Máx. 3 puntos)</b>	
1.3.1. Por cada formación de más de 20 y menos de 50 horas	0,50
1.3.2. Por cada formación de más de 50 y menos de 100 horas	1,50
1.3.3. Por cada formación de 100 o más horas	2,00
<b>1.4. Conocimiento de inglés (Máx. 3 puntos)</b>	
1.4.1. Nivel A1	0,50
1.4.2. Nivel A2	0,75
1.4.3. Nivel B1	1,00
1.4.4. Nivel B2	1,50
1.4.5. Nivel C1	2,00
1.4.6. Nivel C2	3,00
<b>2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máx: 30 puntos)</b>	
<b>2.1. Experiencia que incluya la formulación, gestión y coordinación de proyectos relacionados con el puesto Máx 25 puntos).</b>	
2.1.1. Experiencia igual o mayor de 1 año y menor de 2 años	5,00
2.1.2. Experiencia igual o mayor de 2 años y menor de 5 años	10,00
2.1.3. Experiencia igual o mayor de 5 años y menor de 10 años	15,00
2.1.4. Experiencia igual o mayor de 10 años	25,00
<b>2.2. Experiencia en la gestión de proyectos de cooperación internacional (Máx. 5 Puntos)</b>	
2.2.1. Experiencia igual o mayor de 3 meses y menor de 6 meses	1,00
2.1.2. Experiencia igual o mayor de 6 meses y menor de 12 meses	2,00
2.1.3. Experiencia igual o mayor de 12 meses y menor de 18 meses	3,00
2.1.3. Experiencia igual o mayor de 18 meses	5,00

Bases para la contratación de un técnico de proyectos para la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel (RBVC)

Página 7 de 10





SELO  
 Publicado en tablón de anuncios electrónico  
 17/08/2024



NIF: G16347585

Dirección RBVC



**ENTREVISTA**

<b>3. ENTREVISTA (Máx. 50 puntos)</b>	
3.1. Conocimiento de las singularidades de del territorio de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel.	10,00
3.2. Conocimiento de la figura de Reserva de la Biosfera, del programa MaB, de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y de la Red Española de Reservas de la Biosfera.	6,00
3.3. Conocimiento de planes, programas o estrategias para el desarrollo territorial sostenible y/o la conservación la biodiversidad.	6,00
3.4. Claridad expositiva y la coherencia durante la entrevista.	13,00
3.5. Actitud, disposición y motivación.	15,00

**Puntuación Total:**

**Formación Complementara + Experiencia profesional + Entrevista (Máximo 100 puntos)**

Bases para la contratación de un técnico de proyectos para la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel (RBVC)  
 Página 8 de 10



ASOCIACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL

Código Seguro de Verificación: NKCA AAAA DPVP ZF4P MXJN

**BASES CONVOCATORIA PLAZA TÉCNICO DE PROYECTOS - SEFYCU 5213227**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cabrielbiosfera.sedipualba.es/>





NIF: G16347585



**ANEXO II**

**SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROCESO SELECTIVO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL**

D. /D<sup>a</sup> ..... con DNI nº..... con domicilio en  
..... provincia de ..... CP .....  
Teléfono: ..... E-mail: .....

**SOLICITA** ser admitido/a al proceso selectivo, para cubrir plaza de: **TÉCNICO**

Para ello adjunta la siguiente documentación:

Curriculum Vitae

Copia de:

- Documento Nacional de Identidad
- Carnet de conducir B1
- Títulos y certificaciones académicas
- Informe de vida laboral actualizado
- Contratos y/o certificados de empresa y/o certificados de funciones
- Documentos acreditativos de méritos y demás circunstancias personales
- Autobaremación de los documentos aportados relativos a la fase de concurso de méritos.

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Declaro mi disponibilidad horaria y compromiso de movilidad para realizar las actividades propias del puesto de trabajo.

En ..... a ..... de ..... de 2024

Firma

Bases para la contratación de un técnico de proyectos para la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel (RBVC)  
Página 9 de 10





**ANEXO III. AUTOBAREMACIÓN**

CONCURSO DE MÉRITOS	Puntuación de referencia	Puntuación propuesta
<b>1. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Máx: 20 puntos)</b>		
<b>1.1. Título Universitario Oficial adicional de rango igual o superior al mínimo exigido o formación de postgrado universitaria, relacionada con el puesto (Máx. 5 puntos)</b>		
1.1.1. Cada título Universitario Oficial adicional de rango igual o superior al mínimo exigido	1,00	
1.1.2. Cada postgrado menor de 30 créditos o 300 horas	1,00	
1.1.3. Cada postgrado igual o mayor de 30 créditos o 300 horas	2,00	
<b>1.2. Formación Complementaria Acreditada en materias relacionadas (Máx. 9 puntos)</b>		
1.2.1. Por cada formación igual o mayor de 20 y menos de 50 horas	0,10	
1.2.2. Por cada formación igual o mayor de 50 y menos de 100 horas	0,25	
1.2.3. Por cada formación igual o mayor de 100 y menos de 200 horas	1,00	
1.2.4. Por cada formación igual o mayor de 200 y menos de 300 horas	1,50	
1.2.5. Por cada formación de 300 o más horas	2,00	
<b>1.3. Formación en Sistemas de Información Geográfica (Máx. 3 puntos)</b>		
1.3.1. Por cada formación de más de 20 y menos de 50 horas	0,50	
1.3.2. Por cada formación de más de 50 y menos de 100 horas	1,50	
1.3.3. Por cada formación de 100 o más horas	2,00	
<b>1.4. Conocimiento de inglés (Máx. 3 puntos)</b>		
1.4.1. Nivel A1	0,50	
1.4.2. Nivel A2	0,75	
1.4.3. Nivel B1	1,00	
1.4.4. Nivel B2	1,50	
1.4.5. Nivel C1	2,00	
1.4.6. Nivel C2	3,00	
<b>Puntuación Total por formación complementaria</b>		
<b>2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máx: 30 puntos)</b>		
<b>2.1. Experiencia que incluya la formulación, gestión y coordinación de proyectos relacionados con el puesto Máx 25 puntos).</b>		
2.1.1. Experiencia igual o mayor de 1 año y menor de 2 años	5,00	
2.1.2. Experiencia igual o mayor de 2 años y menor de 5 años	10,00	
2.1.3. Experiencia igual o mayor de 5 años y menor de 10 años	15,00	
2.1.4. Experiencia igual o mayor de 10 años	25,00	
<b>2.2. Experiencia en la gestión de proyectos de cooperación internacional (Máx. 5 Puntos)</b>		
2.2.1. Experiencia igual o mayor de 3 meses y menor de 6 meses	1,00	
2.1.2. Experiencia igual o mayor de 6 meses y menor de 12 meses	2,00	
2.1.3. Experiencia igual o mayor de 12 meses y menor de 18 meses	3,00	
2.1.3. Experiencia igual o mayor de 18 meses	5,00	
<b>Puntuación Total por experiencia profesional</b>		

Se ruega al interesado/a que ponga la máxima atención en la autoevaluación. Solamente deberán considerarse aquellos méritos que estén directa y claramente relacionados con las funciones del puesto, según lo especificado en las bases.

El órgano de selección revisará la autobaremación realizada por cada candidato/a y su ajuste a las bases, teniéndose en cuenta en la fase de entrevista (actitud, coherencia...)

**Bases para la contratación de un técnico de proyectos para la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel (RBVC)**

Página 10 de 10

